



ASUNTO: Renovación Acreditación Nº EOR 20/97

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 11 de diciembre de 1995 por el que se establecen las disposiciones relativas a las renovaciones de autorizaciones de ensayos y experiencias con productos fitosanitarios, esta Dirección General ha resuelto, previo informe favorable de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios en su reunión de 13 de julio de 2012 renovar la acreditación Nº EOR 20/97 concedida a su empresa, para realizar ensayos oficialmente reconocidos.

La validez de esta acreditación queda ampliada hasta el 24 de junio del año 2017, salvo que sea revisada o revocada antes de la conclusión de dicho plazo si se determina que ha dejado de cumplirse alguno de los requisitos exigidos para su autorización o de las obligaciones establecidas por la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1995.

Madrid 23 de julio de 2012

EL DIRECTOR GENERAL



Valentín Almansa de Lara



ANADIAG IBERICA S.L.
(GUALTA) Girona
FA/